

ÉTICA DE LA ARQUITECTURA

ARQUITECTURA PUCP

1. INFORMACIÓN GENERAL

CURSO	Ética de la Arquitectura
CÓDIGO	1ARC56
CICLO	9
SEMESTRE	2026-1
DOCENTE(S)	Graciela Fernández de Córdova Gutiérrez
HORARIO	Viernes 10:00 - 12:00 (clase)
CRÉDITOS	2
HORAS TEÓRICAS	2
HORAS PRÁCTICAS	0
LÍNEA CURRICULAR	Historia y teoría
REQUISITOS	ARC226—Taller 6

2. SUMILLA

Curso teórico donde se hace una revisión de la teoría de los deberes, legislación y valoración en la arquitectura: responsabilidades profesionales, relación entre la disciplina, la sociedad y la normatividad.

3. COMPETENCIAS

- **C8:** Compromiso ético: Demuestra un compromiso ético frente a la disciplina y en todos los ámbitos del ejercicio de la profesión del arquitecto.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

- **RA1:** Analiza la memoria y los derechos humanos identificando las diferencias y características de su entorno humano y social para buscar el bien común.
- **RA2:** Propone alternativas de solución para mejorar el hábitat urbano y territorial que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos buscando un equilibrio entre las actividades humanas, sociales y medio ambiente y las actividades económicas e industriales.
- **RA3:** Reconoce la importancia de la calidad de la ciudad y los espacios públicos, evaluando el impacto social de su práctica profesional para mejorar el hábitat urbano y territorial.

5. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso teórico se organiza en cinco unidades temáticas: memoria y derechos humanos; arquitectura y sociedad; medio ambiente y territorios naturales; vivienda y hábitat; y ciudad y espacios públicos. En cada unidad se analizan temas específicos que los alumnos exponen y se debate con los integrantes del curso, los resultados constituyen la base para la elaboración del trabajo final. Los contenidos se desarrollan con base en los principios éticos humanitarios que orientan la interrelación de diversos enfoques académicos, el proceso histórico y lo cotidiano; así como del ejercicio profesional. En este sentido, se tiene como guía a los códigos de ética de la PUCP, del Colegio de Arquitectos del Perú y de la función pública, así como los instrumentos normativos afines con el ejercicio profesional del arquitecto. Ante la complejidad de las acciones referidas a lo urbano por parte de diversos grupos sociales, se promueve la interpretación holística sobre los requerimientos y posibilidades de los componentes físicos, espaciales y sociales propias de los territorios, instituciones y personas con las que ejercerá la profesión. Para lo cual, se refuerza en el estudiante la libertad de opinión fundamentada en los principios éticos personales y proyectuales mediante un proceso de aprendizaje interactivo con visión propositiva para el logro del bien común y prospectiva para el mejoramiento del hábitat.

6. CONTENIDOS

UNIDAD	TEMAS PARA ABORDAR
Memoria y derechos humanos	Respeto al ser humano, cultura, género y valores del pasado y presente, base para comprender los derechos individuales y colectivos, así construir la memoria como un derecho.
Arquitectura y sociedad	La memoria de la arquitectura y de su sociedad como un lugar, la realidad del contexto actual y los valores profesionales del arquitecto que influyen en el comportamiento de las personas, la sociedad y la formación de la ciudad.

Medio ambiente y territorios naturales	Responsabilidad ética como valor para la práctica profesional sobre el medio ambiente, el territorio y el paisaje cultural. Se orienta a generar conciencia para diseñar con criterios de sostenibilidad.
Vivienda y hábitat	La vivienda como derecho humano en condiciones de la igualdad, dignidad, resiliencia y sostenibilidad según los diversos ámbitos urbanos, y su relación con las condiciones normativas de vivienda, espacios residenciales y hábitat.
Espacios públicos y ciudad	La conceptualización de ciudadano, sus obligaciones, derechos y responsabilidades en la construcción y uso del espacio público. Criterios éticos de diseño del espacio público en su función estructurador de la ciudad, habitabilidad e integrador físico y social.

7. METODOLOGÍA

En este curso la metodología se fundamenta en la relación horizontal entre docente-alumno y entre alumnos. La enseñanza-aprendizaje se compone de actividades individuales y grupales a modo de conversaciones semiestructuradas con el propósito pedagógico de facilitar el fortalecimiento de los criterios éticos humanitarios y de la arquitectura. Se propone que cada unidad temática se desarrolle de manera compartida, colaborativa, discutida, consensuada, y con el respeto por la diversidad de opiniones fundamentadas.

Los contenidos de las cinco unidades temáticas se complementan de manera secuencial. Los materiales son textos especializados, ponencias en congresos, películas o documentales que se entregan a los alumnos en PAIDEIA. Los materiales son la base para analizar los criterios éticos con una visión crítica y su posible aplicación práctica. Las actividades en las clases incentivan la interacción entre los alumnos que exponen los temas y los alumnos que atienden para formular preguntas y reflexiones. La docente orienta y refuerza el desempeño de los alumnos para lograr los resultados de aprendizaje mediante la síntesis y priorización de los resultados de cada tema analizado. Al final de cada clase, a manera de debate se reflexiona sobre los criterios éticos y los conflictos morales que forman los valores y orientan los comportamientos individuales y grupales, se pone en práctica el conocimiento teórico, empírico y la inteligencia artificial. La síntesis de cada tema y del debate final de la clase se grafica en la pizarra y se registra con fotos que se suben a PAIDEIA. De esta manera los alumnos pueden relacionar los diversos temas analizados reforzando el conocimiento de los contenidos para la práctica de la libertad de opinión fundamentada. Este proceso durante el semestre retroalimenta la exposición de los alumnos y fortalece la elaboración del trabajo final. Los trabajos de exposición en PPT y el documento final en Word se entregan en PAIDEIA. En relación al espacio necesario para implementar las dinámicas del curso se requiere contar con un aula con sillas móviles para las actividades grupales, proyector y pizarra. Todos los trabajos de los alumnos se entregan en PAIDEIA según la programación del cronograma del curso.

8. EVALUACIÓN

A. Sistema de evaluación

Rubro de evaluación	Abreviatura de rubro	Peso sobre nota final	Descripción
Evaluación continua	EC	30%	Participación crítica y reflexiva de cada tema, base para la síntesis y resultados de cada clase. A mayor número y pertinencia de la participación mayor nota.
Evaluación parcial	EP	30%	Exposición individual y/o grupal de cada tema, se identifica y aplica los criterios éticos, no consiste en el resumen del material asignado, se incluye un ejemplo de la realidad peruana. Se entrega solo en PPT. Los resultados de la exposición se grafican en la pizarra y se toma fotografía.
Evaluación final	EF	40%	El trabajo final es el material asignado que se retroalimenta con otros temas que cada alumno priorice. Se entrega en formato de monografía, solo en Word.

B. Fórmula de evaluación

$$EC (30) + EP (25) + EF (45) / 100$$

La evaluación corresponde al proceso interactivo de aprendizaje de los alumnos, quienes muestran los conocimientos adquiridos en clase y la habilidad de utilizarlos. La primera, es la evaluación continua, consiste en la participación reflexiva y crítica en cada tema expuesto y en los debates, se valora el número y pertinencia de las intervenciones. En la segunda, las exposiciones individuales y/o grupales, se evalúa la capacidad para seleccionar e interpretar los contenidos específicos, la estrategia de la presentación para incentivar la participación de sus compañeros, el ejemplo referido a casos de la sociedad y/o a la arquitectura y urbanismo en el Perú, y las conclusiones. En la tercera, el trabajo final, se evalúa el desarrollo del tema asignado con base en la exposición presentada y la inclusión de otros temas desarrollados

en las clases que sean de interés de cada alumno. El documento se estructura en formato de monografía.

C. Tipo de evaluación

#	Evaluación final	Tipo	Formato
1	<i>Evaluación continua es la participación colaborativa</i>	<i>individual</i>	<i>Oral en cada clase</i>
2	<i>Evaluación parcial es la presentación de tema asignado en la exposición la interacción con los alumnos</i>	<i>Individua y/o grupal según cronograma</i>	<i>Exposición oral con PPT y foto de resultados</i>
3	<i>Evaluación final es la presentación del tema asignado para la exposición ampliado con la inclusión de temas afines.</i>	<i>Individua y/o grupal según cronograma</i>	<i>Documento escrito en formato de ensayo, APA 7 y Word.</i>

D. Consideraciones

- Para aprobar el curso, es requisito asistir al menos al **80% de las clases**. En caso de que un alumno tenga más inasistencias que el número máximo permitido, **no podrá dar la evaluación final** y su calificación del curso será nota 00 (cero).
- Las **inasistencias** deberán ser **debidamente justificadas** mediante la presentación de documentación sustentatoria durante la misma semana en que se produzca la falta. En el caso de inasistencias por motivos de salud, los documentos deberán ser presentados a través de la **Mesa de Partes de la Facultad**.
- Cualquier trabajo que presente plagio, sea parcial o total, será calificado con nota 00 (cero).
- Para este curso, el uso de toda forma de **Inteligencia Artificial Generativa** será **limitado, complementario o no permitido**, según lo establecido por el o la docente de acuerdo con la naturaleza de los trabajos y evaluaciones solicitadas en el horario:
 - o **Uso limitado** (para la elaboración de trabajos) y **complementario** (para la revisión de trabajos ya elaborados): El uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa deberá ser declarado y citado en las actividades o trabajos que el o la docente indique, conforme a las normas correspondientes, y debidamente justificado. De ser necesario, el o la docente podrá solicitar el reporte de los prompts utilizados, los cuales deberán adjuntarse como anexo al trabajo. En caso contrario, se considerará como una falta a la ética académica y el docente procederá de acuerdo con los lineamientos institucionales existentes para estos casos. De ser necesario cada docente indicará si el estudiante deberá reportar los prompts utilizados, de acuerdo con el objetivo de la actividad y presentarlo como anexo en el documento del trabajo fundamentando las razones de su empleo.
 - o **Uso no permitido**: Se prohíbe el uso de toda forma de Inteligencia Artificial Generativa en las actividades o trabajos que el o la docente determine, debido a la naturaleza de las competencias que se busca desarrollar. Su uso será considerado una falta a la ética académica y se procederá conforme a los lineamientos

institucionales existentes para estos casos (Fuente: Adaptación de un curso de la carrera de Psicología).

9. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Actividades de evaluación
1 27/03	Presentación del curso e Introducción a la ética.	Asignación de temas de cada unidad
2 03/04	FERIADO	FERIADO
3 10/04	Conversatorio para orientar el interés de los alumnos y los criterios éticos en los temas específicos de las cinco unidades.	Revisión de materiales y esquema para exposiciones.
1° unidad: Memoria y derechos humanos, temas:		
4 17/04	LECTURA 1: Ética de la memoria y cultura de los derechos humanos (Gamio, 2017). LECTURA 2: La memoria amenazada (Todorov, 2002). PELÍCULA 1: La memoria infinita (Alberti, 2023).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
5 24/04	LECTURA 3: Apuntes fenomenológicos sobre el perdón (Mansilla, 2014). PELÍCULA 2: a y b ESMA La voz de los sobrevivientes (2022); c En una prisión noruega (2017). ENFOQUE LIBRE 1: en base al Simposio Permanente "Educar para la Democracia" (PUCP, 2023).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
6 01/05	FERIADO	FERIADO
2° unidad: Arquitectura y sociedad, temas:		
7 08/05	LECTURA 4: Normas de ética: PUCP, Colegio de Arquitectos del Perú, instituciones públicas. LECTURA 5: Ética territorial, Cap I - IV. Pags. 9 - 28 (Cuervo, 2012). PELÍCULA 3: La zona (Pla, 2007).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
8 15/05	LECTURA 6: El principio de la responsabilidad, Cap I al VI pags: 24 - 47 (Jonas, 2014). LECTURA 7: Ética de la Autenticidad Cap. V, La necesidad del Reconocimiento (Taylor, 1994). PELICULA 4: En primera plana (Spotlight) (McCarthy, 2015).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos

9 22/05	PARCIALES	
3° unidad: Medio ambiente, temas:		
10 29/05	LECTURA 8: Conceptos básicos para la gestión ambiental Pag 33-67 (Bergamini y Ángel, 2012). PELÍCULAS 5 y 6: 5) Antes que sea tarde (Stevens, 2016) y 6) El diseño de las ciudades (Hustwit, 2013).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
11 05/06	LECTURA 9: Ética y residencia (Vallaes, 2008). LECTURA 10 Y PELÍCULA 7: Ecología Urbana la Ciencia Interdisciplinaria del Planeta Ciudad (Angeoletto et al, 2015); y, Suite Habana (Pérez, 2003).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
4° unidad: Vivienda, temas:		
12 12/06	ENFOQUE LIBRE 2: En base a: ONU derecho a una vivienda adecuada (s/f) LECTURA 11: La buena vida Cap. 3. La máquina de habitar de Jacques Tati: la casa positivista (Ábalos, 2000). PELÍCULA 8: Parásitos (Joon-ho, 2019)	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
13 19/06	LECTURA 12: La arquitectura de la vivienda colectiva, Cap. 4: Procesos de participación (Montaner, 2015). LECTURA 13: El espacio en la vivienda social y calidad de vida, (Sepúlveda, 1986). PELICULA 9: El hombre de al lado (Cohn y Duprat, 2009).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
5° unidad: Ciudad y espacio público, temas:		
14 26/06	LECTURA 14: El espacio público, ciudad y ciudadanía Cap. 3: Hacer ciudad y hacer espacio público pags. 41-61(Borja y Muxi, 2003) LECTURA 15 Y PELÍCULA 6: El espacio público, ciudad y ciudadanía Cap. 5: espacio público y ciudadanía pags. 80-96 (Borja y Muxi, 2003). Y, El diseño de las ciudades - ver tema espacio público (Hustwit, 2013). PELICULA 10: Ciudad de Dios (Meirelles y Lund, 2002).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
15 03/07	LECTURA 16: Planeamiento Urbano para autoridades locales: cómo hacer una ciudad más segura 116-125 (ONU, 2014). ENFOQUE LIBRE 3: En base a: lectura 16 Planeamiento Urb. Para autoridades locales: Definir y potenciar el espacio público pags: 40-43 y Cómo hacer frente a la informalidad pags: 88-101 (ONU, 2014).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
16 10/07	FINALES	
	La evaluación final será programada y comunicada oportunamente por la Facultad durante el semestre.	

10. REFERENCIAS

A. Obligatorias

Las entregadas en clase

Bacigalupo, L. (2004) Más allá de la moral católica está la ética. Reflexiones en torno ala enseñanza de ética profesional en la Universidad Católica.

<http://textos.pucp.edu.pe/pdf/2053.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Perú (s/f). Código de ética y buen gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://www.pucp.edu.pe/documento/codigo-etica-buen-gobierno-pucp>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2006). Código de ética del Colegio de Arquitectos del Perú. Regional Lima
https://www.cap.org.pe/cap/reglamentos/CODIGO_DE_ETICA_DEL_CAP.pdf

B. Complementarias

Se entregan según el interés temático de los alumnos

POLÍTICAS DE PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se tomará en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00) a Anulado (N). Lo mismo puede ocurrir con cualquier otra falta de probidad o práctica deshonestas, como la contratación de terceras personas o la utilización de inteligencia artificial, predictores de texto o algún otro sistema (como ChatGPT, Gemini u otros) para que elaboren una parte o la totalidad de alguna tarea sin haber sido autorizado por los docentes del curso. Estas medidas serán independientes al proceso disciplinario que estará a cargo de la Secretaría Técnica conforme al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Para más información, visitar:

- <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
 - <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>
-

ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)**DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES**

(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal (1) aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

(1) *El término "trabajo grupal" se entiende equivalente a "trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.*

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos consta el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. La metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. El número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. Los productos a entregar.
 - d. Los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. Los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. El tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. El cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha
